

#### CIRCULAR 08/2018 DBA



# **CAMPEONATO PROVINCIAL INDIVIDUAL BURGOS 2019**

\*\*IMPRESCINDIBLE: TODO JUGADOR QUE DESEE PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO DEBERÁ
ESTAR FEDERADO PREVIAMENTE PARA LA TEMPORADA 2019, DE LA FORMA QUE INDICA LA
CIRCULAR 16/2018 DE LA FECLA PARA LAS LICENCIAS DEL AÑO 2019.

- a. FECHAS: Domingos 11, 18, 25 Noviembre 2018; 2, 16 Diciembre 2018; 13, 20, 27 Enero 2019.
   INICIO RONDAS: 10.30h. Polideportivo Lavaderos. TIEMPO INCOMPARECENCIA: 15 minutos
- b. SISTEMA DE JUEGO: Suizo 8 rondas RITMO DE JUEGO: 90' + 30"
  - <u>De acuerdo con las directrices de la FECLA para competiciones oficiales, para este</u> Campeonato será de aplicación la REGLA SOFÍA hasta el movimiento 30.
- c. PREMIOS CLASIFICATORIOS (otorgados por la FECLA):
  - El Campeón del Provincial 2019 obtendrá plaza para el Campeonato Castilla y León Individual Absoluto 2018 (gastos por cuenta de la FECLA).
- d. OTROS PREMIOS (otorgados por la DBA):
  - El 2º Clasificado del Provincial obtendrá una ayuda para disputar el Campeonato Castilla y León Individual Absoluto de hasta 60€ + canon inscripción gratuito.
  - El 3º Clasificado del Provincial obtendrá la inscripción gratuita\*\* en todos los torneos del Circuito Burgalés de Ajedrez de la edición del 2019.
  - El Mejor clasificado Sub-1800 obtendrá la inscripción gratuita\*\* en todos los torneos del Circuito Burgalés de Ajedrez de la edición del 2019.
    - \*\* Los recargos por demora en las inscripciones (inscripciones tardías) no están incluidos.
- e. FASE DE CLASIFICACIÓN PARA OTROS CAMPEONATOS:
  - Será valedero como fase de Clasificación para disputar la Fase Final Campeonato Provincial por Edades de las siguientes categorías (<u>Ver Circular 09/2018</u>):
    - o Supra-50, Supra-65 Sub-18, Sub-16 y Sub-14 (Única vía de clasificación).
    - Sub-12 y Sub-10 (Opción vía Provincial Absoluto).
  - Será valedero de clasificación para la Copa Aficionados sub-1600 (nueva creación).
- f. INSCRIPCIONES (A través de la dirección inscripciones.dba@gmail.com):
  - El plazo máximo para inscribirse (gratuitamente) será hasta el Jueves 8 Noviembre de 2018.
     En caso de admitirse fuera de plazo, tendrán un importe de 5€.
  - Si algún jugador desea competir en una categoría superior para optar a los premios clasificatorios de dicha categoría (por ejemplo un jugador Sub-16 en la categoría Sub-18, o un Supra-65 en la categoría Supra-50), deberá solicitarlo por escrito en el momento de la inscripción. Dicho jugador perderá los derechos de competir dentro de su categoría de origen. (Ver Circular 09/2018).



#### **CIRCULAR 08/2018 DBA**

#### CAMPEONATO PROVINCIAL INDIVIDUAL ABSOLUTO BURGOS 2019



- g. BYE Opcional durante el Campeonato:
  - Cada jugador dispone de 2 BYEs de 0,5 puntos para poder usarlos durante el campeonato, excepto para las 2 últimas rondas del mismo.
  - En caso de no poder disputar alguna de las 2 últimas rondas, se podrá solicitar la exclusión del emparejamiento para dicha ronda.

#### h. OTRAS CONSIDERACIONES:

- Las partidas aplazadas "por mutuo acuerdo" no se aplazarán más allá del día en la que se disputa la ronda correspondiente, excepto en la última ronda, que no se podrán aplazar.
- Las partidas que pudieran ser aplazadas obligatoriamente, computarán como tablas para realizar el emparejamiento de la ronda siguiente.
- Además de lo contemplado en la presente circular, el Campeonato se regirá por el Reglamento General de Competición de la DBA, incluido el apartado de Datos Personales contemplado en él.
- Los premios clasificatorios serán acumulables, mientras no sean para la misma competición.
- Las ayudas económicas deberán ser debidamente justificadas para optar a las mismas.
- La participación supone la aceptación de las presentes bases.

## **RECORDATORIO PARA LOS JUGADORES**

a. <u>REGLA DE SOFÍA:</u> Estará prohibido ofrecer o acordar tablas antes del movimiento 30 (incluido) sin el consentimiento del árbitro.

### b. ANOTACIÓN DE LA PARTIDA:

- 1. Estará prohibida cualquier anotación que no sea la anotación de la propia planilla.
- 2. Es obligatorio anotar en Sistema Algebraico para cualquier reclamación válida.
- c. <u>SALIDA DE ZONA DE JUEGO</u>: Los jugadores con partida en juego deben pedir autorización al árbitro para salir de la Zona de Juego (para ir al baño, a la zona de fumadores...).
- d. DISPOSITIVOS VETADOS: Teléfonos móviles u otros que procesen o transmitan ajedrez.
  - 1. Alternativas, siempre que éstos estén totalmente apagados:
    - i. Podrán ser recogidos por la organización antes del comienzo de la ronda (la organización no se hace responsable de los mismos).
    - ii. Podrán ser guardados por los jugadores en una bolsa o similar que no podrán
       llevar encima. Estará prohibido salir con la misma fuera de la sala de juego.
  - 2. <u>Excepcionalmente</u>, el árbitro puede autorizar a los jugadores el uso de móviles siempre que sea bajo su supervisión y para un fin muy concreto, urgente y limitado en el tiempo.